

Entidad: 023300000 – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
 Periodo: 10-12-2009
 Ambito: GENERAL
 Categoría: NOTAS GENERALES A LOS ESTADOS CONTABLES

Formulario
 Nivel

CÓDIGO	NOMBRE	DETALLE NOTAS CARACTER GENERAL	REFERENCIA A NOTA ESPECIFICA
N1.1.	NATURALEZA JURÍDICA	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es un establecimiento público, del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, creado con el Decreto No.4746 del 30 de diciembre de 2005, mediante el cual se fusionó el Fondo Rotatorio de la Armada Nacional y el Fondo Rotatorio de la Fuerza Aérea en el Fondo Rotatorio del Ejército Nacional.	N/A
N1.2	FUNCION SOCIAL O COMETIDO ESTATAL	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tiene como misión apoyar a las Fuerzas Militares y a las entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades Logísticas a través de la producción, comercialización y suministro de bienes y servicios con calidad, eficiencia y oportunidad en todo el territorio nacional en concordancia con las políticas del gobierno nacional. Todo esto a través de la Oficina Principal ubicada en Bogotá y en las trece (12) Regionales, con puntos de venta creados en el transcurso de los años en el territorio nacional en los anteriores Fondos Rotatorios como son: Regional Amazonía, Antioquía Chocó, Atlántico, Centro, Llanos Orientales, Nororiente, Norte, Pacífico, Sur, Sur Occidente, Tolima Grande y Urabá.	N/A
N2.1	APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL DEL P.G.C.P	Los Estados Contables, de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, guardan concordancia en su preparación, transmisión y publicación con las normas y procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública definido por la Contaduría General de Nación.	N/A

N2.2.	APLICACIÓN DEL CATALOGO GENERAL DE CUENTAS	Las transacciones de la contabilidad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se registran por partida doble aplicando las cuentas del catálogo General de Cuentas, teniendo en cuenta la naturaleza Jurídica de la Entidad.	N/A
N2.3	APLICACIÓN DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS	<p>En el procesamiento y compilación de la información financiera económica, social y ambiental, la Entidad utiliza las normas técnicas para el reconocimiento de provisiones y cancelando las de prestaciones al cierre del ejercicio en razón de la generación de los pasivos reales y valuación de activos, así como las relacionadas con la contribución de activos al desarrollo del cometido estatal, tales como las depreciaciones y amortizaciones de activos. Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso y obligación en los gastos. De igual manera la Entidad tiene como políticas las siguientes:</p> <p>EFFECTIVO: Los dineros recaudados diariamente se consignan el mismo día en las especies recibidas, evitando así dejar dineros en caja, sólo en casos extremos de fuerza mayor pasan dineros para el día siguiente.</p> <p>DEUDORES: La cartera de la entidad es sana, en razón a que nuestros clientes son las Unidades Militares, otras entidades adscritas al sector Defensa y los miembros del Ministerio de Defensa Nacional a quienes se les descuenta la deuda por nómina, con un código especial de descuento; de igual forma se les exige codeudor, quien debe ser una persona integrante de la fuerza a fin de evitar la no cancelación de alguna cuenta, para la vigencia 2009 se concedieron créditos con recursos propios y a través de convenios con el BBVA y el Banco de Occidente.</p> <p>INVENTARIOS: En cuanto a los inventarios de mercancía, se elaboran inventarios físicos dos veces por año como mínimo por parte del almacenista, supervisado por el Director Regional y aleatoriamente la Oficina de Control Interno los realiza.</p> <p>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO: Respecto a</p>	N/A

		<p>este rubro se contabilizan los bienes que posee la entidad, con carácter permanente para el giro normal de sus operaciones de apoyo y de producción de bienes y servicios y que por definición no son destinados para la venta; se preparan inventarios físicos de los activos dos veces al año, entregando a cada Jefe de Dependencia una copia de la relación de elementos que se encuentran a cargo de cada uno de los funcionarios. La depreciación se lleva en contabilidad en forma global y en forma individual en el programa de Activos Fijos de Novasoft bajo la responsabilidad de la Dirección Administrativa.</p>	
N2.4	REGISTRO OFICAL DE LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTES	<p>En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, encontrándose registrados mediante acta suscrita por el Director General y el Subdirector General de la Entidad, garantizando a la vez la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros.</p>	N/A
N3	PROCESO Y RESULTADOS DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.	<p>La Agencia Logística consolida doce regionales que operan en: Atlántico, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Carepa, Florencia, Medellín Pacífico, Puerto Leguizamo, Tolemaida y Villavicencio. Para este efecto cada regional remite una cuenta mensual del movimiento con sus respectivos soportes con el fin de ser consolidados en la Oficina Principal.</p>	N/A
N4.1	LIMITACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO.	<p>Para la vigencia 2009, la entidad continuó utilizando los software de los anteriores Fondos Rotatorios debido a que EL Ministerio de Defensa no pudo superar el inconveniente legal presentado en la adquisición de la ERP – SAP, con la firma contratada y no fue posible realizar su implementación, así mismo la entidad se encuentra en el proceso de implementación de SIIF NACIÓN II, el cual amplió su plazo un año más.</p>	N/A